UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RES. CD ECO N° 166-25
EXPTE. N° 6128/22
Salta, 07 MAY 2025

Visto: Las presentaciones obrantes a fs. 1 y 47, mediante las cuales Teresa Inés del Valle ARIAS, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, solicita una prórroga para la presentación del trabajo final de la referida carrera; y,

Considerando:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, y asimismo cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que por Res. CD-ECO N° 154/24 se aprobó el proyecto para la realización del trabajo final titulado "LA VIOLENCIA ECONÓMICA EN LAS RELACIONES DE FAMILIA EN LA CIUDAD DE SALTA PERIODO 2018-2022", presentado por la alumna Teresa Inés del Valle ARIAS y se designó como director al Dr. Guillermo Eduardo ROVEDA y como Co Directora a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER.

Que con fecha 28 de febrero de 2025, la alumna ARIAS solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final con el Visto Bueno de su Co Directora.

Que el Comité Académico de la citada carrera se expide al respecto e informa que se otorga a la alumna una prórroga única y excepcional para la presentación definitiva de su Trabajo Final hasta el día 03 de agosto de 2025.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emite Dictamen favorable a fojas 71 y 72.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2025 celebrada de manera presencial el día 29/04/25 resolvió aprobar el Dictamen N° 33/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RES. CD ECO N° 166 - 25
EXPTE. N° 6128/22

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la prórroga otorgada por el Comité Académico de la Maestría en Derecho Privado a la alumna Teresa Inés del Valle ARIAS, DNI N° 26.030.779, hasta el día 03 de agosto de 2025 de manera excepcional y por única vez.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna ARIAS; al Dr. Guillermo Eduardo ROVEDA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

MELG/cca

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa